

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

1359 *Modificación régimen de dedicación parcial.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Jimena,

Hace saber:

Que el pleno del Ayuntamiento de Jimena, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el 24 de febrero de 2017, adoptó entre otros el siguiente,

ACUERDO:

Primero.-Determinar que el cargo de Teniente de Alcalde, cuando sustituya al cargo de Alcaldía durante las vacaciones del titular, ausencias superiores a 5 días o situaciones de incapacidad temporal, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%.

Segundo.-Establecer que las retribuciones correspondientes a dichas dedicaciones parciales serán de 1.719,33 euros mensuales, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos del día de la delegación.

Tercero.-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena, a 23 de Marzo de 2017.- El Teniente de Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.